



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



TULA DE ALLENDE

HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO



SEGUNDO INFORME

GOBIERNO 2025 - 2026

**Alfonso
Rodríguez
Fuentes**



alfonso.rodriguez@tula.gob.mx



<https://tula.gob.mx/>

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO NORMATIVO Y ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	3
ACTIVIDADES REALIZADAS.....	6
TRABAJO EN COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.....	6
COMISIÓN ESPECIAL DE PANTEONES	6
COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO.....	11
RESCATE DE ESPACIO PÚBLICOS.....	13
CAPACITACIÓN CONTINUA	15
ATENCIÓN CIUDADANA	17
CONCLUSIONES	18

INTRODUCCIÓN

Con el compromiso que asumimos como servidores públicos y con el propósito de informar de manera transparente a la ciudadanía, me permito presentar el informe de actividades correspondiente al segundo año de gobierno del periodo 2024-2027 y a cargo de la Comisión de Panteones, que tengo el honor de presidir como Regidor del Ayuntamiento de Tula de Allende.

Esta responsabilidad representa no solamente una obligación institucional, sino también un compromiso con las familias de nuestro municipio, al tratarse de un tema que requiere sensibilidad, respeto, orden y una atención permanente. Desde esta Comisión hemos trabajado para dar seguimiento a las necesidades de los panteones municipales, impulsar mejores condiciones y atender, dentro de nuestras facultades, las inquietudes de la ciudadanía.

A continuación, daré cuenta de las principales acciones, gestiones y trabajos realizados, así como de los retos que aún tenemos por delante, con la convicción de que la rendición de cuentas y el trabajo coordinado son fundamentales para seguir construyendo un mejor Tula de Allende.

MARCO NORMATIVO Y ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El ejercicio de las funciones de las Regidurías del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, durante el periodo que comprende el presente Segundo Informe de Actividades, se encuentra sustentado en el marco constitucional, legal y reglamentario que determina la integración y funcionamiento del Ayuntamiento, así como las atribuciones, responsabilidades y obligaciones inherentes al desempeño del cargo de Regidora o Regidor.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, particularmente en su artículo 146, establece las facultades y obligaciones de las y los Regidores, entre las que se encuentran asistir a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; vigilar la correcta observancia de las disposiciones y acuerdos municipales; participar en el trabajo de las Comisiones; proponer proyectos, iniciativas y acciones dentro de su ámbito de competencia; desempeñar las funciones inherentes a las Comisiones que les sean encomendadas y mantener vinculación con la ciudadanía mediante mecanismos de atención y participación.

En concordancia con lo anterior, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, particularmente en sus artículos 26 y 69, establece las bases para el ejercicio de las funciones de las Regidurías, incluyendo la obligación de participar en las sesiones del Ayuntamiento, desempeñar las atribuciones correspondientes a las Comisiones, vigilar y atender los asuntos de la Administración Municipal que les sean encomendados, formular propuestas y participar en la toma de decisiones del órgano colegiado, así como rendir cuenta de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.

El trabajo de las Regidurías se encuentra estrechamente vinculado con la operación de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento, espacios colegiados en los que se analizan, estudian, proponen y, en su caso, dictaminan asuntos relacionados con las distintas áreas de la Administración Pública Municipal y con las necesidades de la población.

De igual manera, el desempeño de las Regidurías se desarrolla bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y máxima atención al interés público, observando las disposiciones aplicables en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, responsabilidades administrativas y demás ordenamientos que regulan el servicio público.

En el ámbito municipal, las actividades reportadas encuentran sustento adicional en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, los reglamentos municipales, acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, disposiciones administrativas y demás instrumentos normativos que determinan la organización, funcionamiento y competencias de sus integrantes.

En consecuencia, el presente Segundo Informe de Actividades constituye un instrumento mediante el cual las Regidurías transparentan el ejercicio de sus atribuciones y documentan su participación en la vida institucional del Municipio, dando cuenta de su intervención en sesiones de Ayuntamiento, Comisiones, mesas de trabajo, iniciativas, propuestas, gestiones, actividades de vigilancia, atención ciudadana, seguimiento de acuerdos y demás acciones realizadas durante el periodo que se informa.

Las acciones desarrolladas por las Regidurías se encuentran articuladas con los ejes rectores y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de acuerdo con las competencias de cada integrante y con las Comisiones Permanentes o Especiales que les han sido encomendadas.

Esta vinculación permite que el trabajo edilicio trascienda la participación formal en las sesiones de Cabildo y se traduzca en propuestas, acciones de seguimiento, vigilancia y atención de asuntos públicos orientados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

Eje Gobierno Cercano. - Las Regidurías contribuyeron al fortalecimiento de una administración abierta y cercana a la ciudadanía mediante la atención de solicitudes y planteamientos de la población, la participación en sesiones de Ayuntamiento, Comisiones y mesas de trabajo, así como mediante la presentación de propuestas y el seguimiento de asuntos de interés público. Estas acciones fortalecen la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Eje Justicia Social y Gestión de Riesgos. - Desde las distintas Comisiones y ámbitos de competencia, las Regidurías participaron en el análisis y seguimiento de asuntos relacionados con seguridad, prevención, protección de la población, legalidad y atención de sectores y comunidades en situación de vulnerabilidad. Su participación en la toma de decisiones contribuyó a incorporar una perspectiva de prevención, inclusión y protección de los derechos de la población.

Eje Bienestar para las y los Tulenses.- Las propuestas, gestiones y acciones desarrolladas por las Regidurías se orientaron a atender necesidades sociales y fortalecer las condiciones de bienestar de las comunidades, promoviendo principios de igualdad, inclusión, respeto a los derechos humanos, atención a grupos prioritarios y participación ciudadana. El trabajo de las Comisiones permitió canalizar necesidades específicas hacia los espacios institucionales correspondientes.

Eje Desarrollo Económico. - Las Regidurías participaron en el análisis y promoción de iniciativas encaminadas al fortalecimiento de la actividad económica municipal, el comercio, el turismo, el emprendimiento, la generación de oportunidades y el aprovechamiento responsable de las capacidades productivas del Municipio, de acuerdo con las atribuciones de las Comisiones correspondientes.

Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano. - Mediante acciones de vigilancia, seguimiento, gestión y participación en Comisiones, las Regidurías contribuyeron al análisis de asuntos relacionados con obra pública, servicios municipales, movilidad, equipamiento, desarrollo urbano y mejoramiento de los espacios públicos, procurando que las decisiones municipales respondan a las necesidades de las comunidades y favorezcan un crecimiento ordenado y sostenible.

Eje Cuidado del Medio Ambiente - Las Regidurías contribuyeron, desde sus respectivas Comisiones y ámbitos de actuación, al impulso y seguimiento de acciones relacionadas con la protección ambiental, conservación de espacios naturales, manejo responsable de los recursos, prevención de impactos ambientales y promoción de una cultura de sostenibilidad en el Municipio.

En este sentido, el trabajo de las Regidurías se concibe como un ejercicio permanente de representación ciudadana, deliberación, vigilancia, propuesta y construcción de acuerdos, mediante el cual cada integrante del Ayuntamiento contribuye, desde sus atribuciones y Comisiones, al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la consolidación de un gobierno municipal orientado a resultados.

La alineación de las actividades con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 permite identificar no sólo qué acciones fueron realizadas, sino también qué propósito público persiguieron, a qué objetivo municipal

contribuyeron y cuál fue su impacto en la población, fortaleciendo con ello el carácter sustantivo del presente Segundo Informe de Actividades.

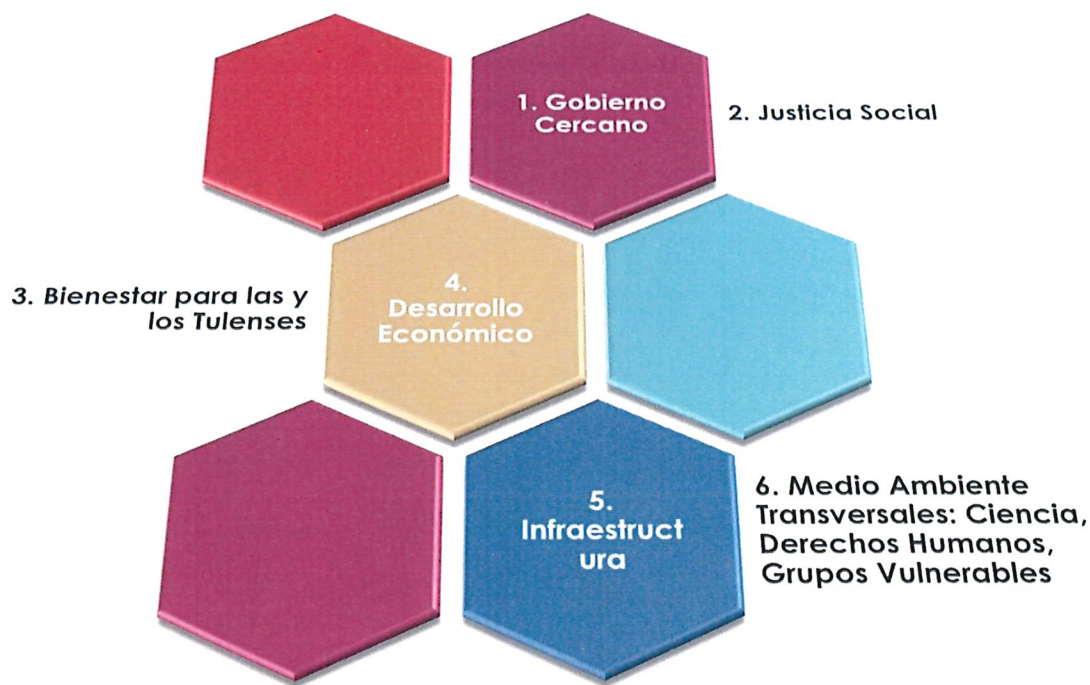


Figura 1. Alineación de las actividades de la Regiduría con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

ACTIVIDADES REALIZADAS

TRABAJO EN COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

COMISIÓN ESPECIAL DE PANTEONES

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2025 a junio de 2026, informo que la Presidencia de la Comisión Especial de Panteones del Ayuntamiento desarrolló un trabajo permanente de análisis, seguimiento, gestión y atención ciudadana, mediante un total de 16 actividades, entre las que se incluyeron 5 mesas de trabajo, 3 sesiones ordinarias, reuniones de seguimiento, revisión de expedientes y espacios de atención directa a la ciudadanía y autoridades auxiliares. Estas acciones tuvieron como propósito atender de manera responsable y coordinada los asuntos relacionados con la situación jurídica, administrativa y operativa de los panteones municipales, así como conocer de primera mano las necesidades planteadas por las comunidades y dar continuidad a las gestiones iniciadas.



Fotografía 1. Mesa de trabajo con autoridades auxiliares y ciudadanía para el seguimiento de asuntos relacionados con los panteones municipales.

Entre los principales trabajos realizados se encuentra el seguimiento a controversias, relacionadas con el Panteón de Santa María Ilucán, para lo cual se efectuaron diversas mesas de trabajo con el Delegado, vecinos y ciudadanos, además del análisis de la resolución emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa, permitiendo revisar los antecedentes y establecer acciones de seguimiento respecto del asunto; asimismo, se dio continuidad a los trabajos relacionados con el Panteón de San Miguel de las Piedras, Segunda Sección, mediante sesiones y reuniones de gestión encaminadas a atender los planteamientos existentes.

De igual manera, se recibió y analizó la solicitud presentada respecto del interés de contar con un panteón en la comunidad de Santa María Macuá, generando un espacio de diálogo para conocer la problemática y valorar las alternativas correspondientes. Como parte de la atención ciudadana y vinculación comunitaria, se realizaron reuniones con el Delegado de San Marcos, representantes de El Carmen, comités de panteones y habitantes de las comunidades involucradas, además de diversas jornadas de atención ciudadana para recibir solicitudes, conocer problemáticas y establecer mecanismos de seguimiento.

También se llevaron a cabo reuniones destinadas a revisar la situación jurídica y administrativa de los panteones, así como la revisión de

expedientes y asuntos pendientes de la propia Comisión, procurando que cada planteamiento contara con una ruta de atención y seguimiento dentro del ámbito de competencia municipal. La importancia de estos trabajos radica en que los panteones constituyen espacios de servicio público, interés comunitario y relevancia social, por lo que su adecuada administración requiere no solo de la atención de aspectos administrativos y jurídicos, sino también de una comunicación permanente con las comunidades, autoridades auxiliares, comités y ciudadanía.

En este sentido, las acciones emprendidas por la Comisión Especial de Panteones permitieron dar continuidad a asuntos pendientes, atender solicitudes ciudadanas, fortalecer la coordinación con las comunidades, revisar situaciones jurídicas que requieren atención institucional y generar espacios de diálogo para la búsqueda de alternativas de solución, contribuyendo a una gestión municipal más cercana, ordenada y responsable de los espacios destinados a los servicios de panteones.



Fotografía 2. Recorrido de reconocimiento y seguimiento en el predio destinado al proyecto de panteón en San Miguel de las Piedras, Segunda Sección.

Como Regidor Presidente de la Comisión Especial de Panteones, asumí la responsabilidad de dar seguimiento y acompañamiento a la gestión para atender una necesidad expresada directamente por las y los habitantes de San Miguel de las Piedras, Segunda Sección, quienes durante diversos

espacios de diálogo solicitaron contar con un lugar digno y adecuado para los servicios funerarios de su comunidad.

En este proceso, el 17 de julio de 2025, la Comisión que presido emitió el dictamen de viabilidad técnica, jurídica, financiera, social y administrativa para la adquisición del predio rústico denominado "*Milpa del Cerro*", con una superficie de 12,361.174 m², mismo que fue aprobado por el H. Ayuntamiento durante la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de julio de 2025.

Posteriormente, mantuve el seguimiento de las gestiones necesarias para la integración del expediente, la dictaminación y adquisición del inmueble, así como para garantizar la disponibilidad presupuestal, que quedó fortalecida mediante la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2025, aprobada el 23 de diciembre de 2025, por un monto de \$556,252.65, con recursos del Fondo FEISN, partida 5811, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.



Fotografía 3. Vista aérea del predio rústico denominado "Milpa del Cerro", considerado para el proyecto de panteón municipal.

Asimismo, impulsé la coordinación con las áreas municipales competentes para concretar el proceso de adquisición y formalización de la escritura a favor del Municipio, alcanzando actualmente el estatus de escritura formalizada, lo que representa un avance fundamental para otorgar certeza jurídica al patrimonio municipal y sentar las bases para la constitución de un panteón municipal en beneficio de San Miguel de las Piedras, Segunda Sección.

Esta gestión representa mucho más que la adquisición de un terreno: constituye una respuesta concreta a una necesidad social y comunitaria, que permitirá contar con un espacio digno para preservar la memoria, las tradiciones y el vínculo de las familias con su comunidad, demostrando que desde la Comisión Especial de Panteones es posible transformar las solicitudes ciudadanas en acciones institucionales concretas, con sustento jurídico, presupuestal y administrativo.



Fotografía 4. Entrega simbólica de escrituras, como parte de las gestiones para la creación del panteón municipal de San Miguel de las Piedras 2da Sección.

Como Presidente de la Comisión Especial de Panteones, refrendo mi compromiso de continuar afrontando con responsabilidad, sensibilidad y visión institucional los retos que implica la atención y administración de los

panteones municipales. Seguiré impulsando el trabajo colegiado, la coordinación con las áreas del Ayuntamiento y, sobre todo, manteniendo una apertura permanente para escuchar, recibir y atender los asuntos, solicitudes y propuestas que sean turnados a esta Comisión, procurando que cada planteamiento ciudadano encuentre una ruta de atención y seguimiento. Estoy convencido de que gobernar implica escuchar y responder con hechos; por ello, continuaré trabajando con cercanía y disposición para fortalecer la gestión de estos espacios, privilegiando siempre el respeto a las familias, la dignidad de las personas y el interés de nuestras comunidades.



Fotografía 5. Reunión de trabajo y seguimiento comunitario relacionada con asuntos de la Comisión Especial de Panteones.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Desde mi responsabilidad como integrante de la Comisión Especial de Turismo, he dado seguimiento y acompañamiento a las acciones impulsadas por la Dirección de Turismo Municipal, fortaleciendo la vinculación institucional y el diálogo con los distintos actores que participan en el desarrollo turístico de Tula de Allende.

En este marco, he acompañado y supervisado el avance de las gestiones encaminadas a impulsar la incorporación del municipio a la insignia Pueblos con Sabor, dando seguimiento a las acciones institucionales necesarias para reconocer y fortalecer nuestra identidad gastronómica y cultural. Asimismo, he mantenido seguimiento a los trabajos relacionados con el rescate y aprovechamiento de espacios culturales e históricos, la realización de eventos culturales y actividades de promoción turística, así como a los mecanismos de vinculación con prestadores de servicios turísticos, comerciantes, artesanos, representantes comunitarios y ciudadanía, con el propósito de conocer sus planteamientos y verificar la atención de las necesidades identificadas.



Fotografía 6. Actividad de vinculación y promoción turística en un espacio de interés para el desarrollo turístico del municipio.

Desde la Comisión, este acompañamiento ha permitido mantener una comunicación constante con las áreas responsables, conocer avances, identificar retos y contribuir, desde la función edilicia de vigilancia, análisis y seguimiento, a que las acciones y programas en materia turística respondan a las necesidades del municipio y se desarrollen con visión de largo plazo.

Con ello, se fortalece una gestión institucional que reconoce al turismo como una vía para preservar el patrimonio, promover la identidad tulense, dinamizar la economía local y generar oportunidades para la ciudadanía, siempre desde una labor de acompañamiento y supervisión responsable.

RESCATE DE ESPACIO PÚBLICOS

Como parte de mi labor como Regidor, impulsé y di seguimiento a las acciones encaminadas al rescate y rehabilitación de dos espacios públicos deportivos de alto valor comunitario: las canchas de San Marcos y las canchas de El Huerto, atendiendo las solicitudes presentadas por la comunidad deportiva de ambas colonias y acompañando de manera permanente la vinculación con las áreas municipales competentes.

Durante el mes de Julio de 2026, di seguimiento a las gestiones para la rehabilitación de las canchas de San Marcos, acompañando el proceso de atención de las necesidades planteadas por la delegación y la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la infraestructura deportiva de la comunidad.



Fotografía 7. Infraestructura deportiva rehabilitada como parte de las acciones de rescate de espacios públicos.

De manera paralela en la comunidad de El Huerto, promoví el seguimiento de un proyecto integral de rehabilitación que contempló la limpieza y lavado de las dos canchas deportivas, la aplicación de pintura en las áreas de voleibol y basquetbol, la rehabilitación de la imagen exterior de las instalaciones, la colocación de dos tableros de basquetbol y un set completo de voleibol, el retiro y reemplazo de la malla metálica perimetral, así como la instalación de alumbrado y material eléctrico, con una inversión de \$541,457.00, destinada a recuperar un espacio digno, seguro y funcional para la comunidad.



Fotografía 8. Participación de equipos deportivos y comunidad en las actividades realizadas en las canchas rehabilitadas.

Un aspecto fundamental de estas acciones fue la participación activa de las Delegaciones de El Huerto y San Marcos, así como de vecinas, vecinos, jóvenes y familias de ambas comunidades, quienes se involucraron de manera directa en las jornadas de mejora y recuperación de estos espacios, demostrando que la colaboración entre ciudadanía y gobierno fortalece los proyectos comunitarios.

Asimismo, estas gestiones respondieron a la necesidad de brindar mejores condiciones a los equipos locales de basquetbol y a las y los deportistas que utilizan de manera permanente estas canchas para entrenamientos, torneos y actividades recreativas, favoreciendo espacios que promueven la convivencia, la integración social y el desarrollo de la niñez y la juventud. Desde la Regiduría, mi participación consistió en acompañar, gestionar y dar seguimiento puntual a estas acciones, procurando que las solicitudes ciudadanas avanzaran de manera coordinada con las áreas responsables y que los compromisos asumidos con las comunidades se tradujeran en

resultados concretos para el fortalecimiento del deporte y la recuperación de espacios públicos al servicio de las familias tulenses



Fotografía 10. Encuentro y participación de equipos locales en las actividades de fortalecimiento del deporte comunitario.



Fotografía 11. Participación de deportistas, familias y comunidad durante las acciones de recuperación de las canchas.

CAPACITACIÓN CONTINUA

Durante el ejercicio 2025-2026, las Regidurías y Sindicaturas del Ayuntamiento participaron en diversas acciones de capacitación continua, con el propósito de fortalecer sus conocimientos, mejorar el desempeño de sus funciones y brindar a la ciudadanía una atención pública más cercana, responsable, incluyente y respetuosa de los derechos humanos. En materia de derechos humanos, estas actividades se desarrollaron en seguimiento a los trabajos de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad, así como a la Propuesta de Solución PS-VD-

TA-0012-25, correspondiente al expediente CDHEH-TA-0280-2023, ante la Visitaduría Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, que contempla acciones de difusión, promoción y capacitación en materia de derechos humanos y no discriminación para las personas integrantes del Ayuntamiento y las distintas áreas de la Administración Pública Municipal.

Como parte de este proceso formativo, las personas integrantes de las Regidurías y Sindicaturas recibimos capacitación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mediante su Dirección de Educación en Derechos Humanos y la plataforma AprendeDH, así como del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Entre los temas abordados se encuentran violencia de género; derechos humanos en el servicio público; mecanismos jurisdiccionales de protección de los derechos humanos; competencia de los organismos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos; herramientas para la atención pública en materia de discriminación; el ABC de la igualdad y la no discriminación; discapacidades, neurodivergencias y justicia social; prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; carácter estructural de la discriminación; violencia política y violencia política de género; cultura de paz, y derechos humanos en el sistema jurídico mexicano.

De manera complementaria, durante agosto de 2026, último mes del periodo que comprende el presente informe, las Regidurías y Sindicaturas participamos en una capacitación impartida por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Hidalgo (IDEFOM), enfocada específicamente en la revisión, integración y preparación de los informes de actividades, con el objetivo de fortalecer las capacidades para documentar, organizar y comunicar de manera clara los resultados de la labor realizada durante el ejercicio.

Con estas acciones, se refrenda el compromiso de las Regidurías y Sindicaturas con la capacitación permanente como una herramienta para ejercer sus funciones con mayor preparación, fortalecer la rendición de cuentas y acercar a la ciudadanía un servicio público basado en los principios de derechos humanos, igualdad, inclusión, no discriminación y responsabilidad institucional, en concordancia con las disposiciones

previstas en los artículos 67, 69 y 194 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

ATENCIÓN CIUDADANA

Como parte de mi compromiso con una gestión cercana, territorial y orientada a resultados, he participado activamente en jornadas de acompañamiento institucional y atención ciudadana en coordinación con el Diputado José Luis Rodríguez Higareda, representante del Distrito XIV con cabecera en Tula de Allende, fortaleciendo los vínculos entre la representación municipal y el Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.



Fotografía 12. Jornada de atención y apoyo comunitario con niñas, niños y familias.

Este trabajo conjunto se ha desarrollado mediante recorridos y encuentros directos con habitantes de diversas comunidades de Tula de Allende, entre ellas La Amistad, San Lorenzo, San Marcos, Xochitlán de las Flores, Bomintzhá, San Andrés Nanzhá, El Huerto y San Miguel de las Piedras Segunda Sección, así como en distintos centros educativos públicos, con el propósito de escuchar de primera mano las necesidades de las familias, comunidades y estudiantes, acompañar sus solicitudes y buscar alternativas de solución, así como el fomento deportivo en las comunidades, equipando de uniformes, balones y accesorios para torneos y premiaciones.

Esta vinculación constituye un ejercicio de coordinación institucional entre el ámbito municipal y el estatal, así como entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, respetando en todo momento las atribuciones de cada instancia y generando canales de comunicación que permitan acercar la gestión pública a la ciudadanía.

A través de estas acciones se han impulsado apoyos de carácter social, comunitario y educativo, además de realizar aportaciones con recurso propio para atender necesidades inmediatas y contribuir al bienestar de las personas y comunidades que así lo requieren.



Fotografía 13. Actividad de convivencia y atención comunitaria en el marco de las acciones de vinculación ciudadana.

Con ello, se refrenda que la representación popular no debe limitarse al trabajo administrativo o legislativo, sino traducirse también en presencia permanente en territorio, escucha ciudadana, acompañamiento y resultados, fortaleciendo la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y poderes públicos para construir soluciones más cercanas y efectivas para las y los tulenses.

CONCLUSIONES

Como parte de los trabajos realizados, quiero destacar que el proyecto de mayor trascendencia fue la creación del panteón en la comunidad de San Miguel de las Piedras, perteneciente al municipio de Tula de Allende. Este proyecto representa un beneficio significativo para las familias de la comunidad, al contar ahora con un espacio digno y destinado a brindar un lugar adecuado para el descanso de sus seres queridos.

Es importante señalar que este proyecto ya cuenta con las escrituras correspondientes, lo que brinda certeza jurídica y formalidad al espacio destinado para este fin. La realización de esta obra representa un compromiso cumplido y, al mismo tiempo, un ejemplo de que, con gestión, trabajo y voluntad, es posible atender las necesidades más importantes de nuestras comunidades.

También me gustaría recalcar la vinculación que realizamos entre el gobierno municipal y los deportistas de nuestras colonias, rescatando espacios públicos y dignificando los mismos, mediante la rehabilitación de canchas como las del Huerto y San Marcos.

Finalmente, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, cercanía y dedicación, impulsando proyectos que contribuyan al bienestar y desarrollo de las comunidades. El trabajo realizado hasta ahora es sólo una parte del camino; continuaremos gestionando y buscando soluciones para atender las necesidades de la población y generar resultados que se traduzcan en mejores condiciones para todos.